

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 248/2022

Por Resolución de la Alcaldía n.º 165/2022 de fecha 27 de enero, dictada para atender el requerimiento efectuado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba relativo a anulación/subsanación de las bases de selección mediante concurso-oposición para cubrir una plaza vacante en la Administración General, Subescala Gestión, subgrupo A2, denominada Técnico Medio, para su cobertura interina, perteneciente a la OEP 2021, aprobadas por Resolución n.º 3120 de fecha 30 de diciembre de 2021 de la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social y Recursos Humanos (BOP n.º 9 de 14/01/2022), se han rectificado las mencionadas bases de modo que:

según se indica:

A) Base segunda apartado e)

Donde dice:

"e) Estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha en la que finalice el plazo para presentar las instancias, título uni-

versitario de Grado en Derecho, Económicas o Empresariales, o equivalente..."

Debe decir:

"e) Estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha en la que finalice el plazo para presentar las instancias, título universitario de Grado o equivalente..."

B) Modelo de Instancia

Donde dice:

-Título universitario de Grado en Derecho, Económicas o Empresariales, o equivalente

Debe decir:

-Título universitario de Grado o equivalente.

Así mismo en esta Resolución se acuerda retrotraer su tramitación hasta la aprobación y publicación de las bases rectificadas con la titulación subsanada, considerando admitidas en plazo aquellas solicitudes presentadas y abriendo un nuevo plazo de presentación de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se publica para general conocimiento.

Montoro, 27 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.